

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/06387 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2025-1633 de fecha 28/05/2025, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Manuel García Ruano i Marina Amador Amador en el Concejal de este Ayuntamiento, Adrián Puchades Clariana. El acto tendrá lugar el 31 de mayo de 2025 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 28 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

